



MANUEL SÁNCHEZ MONGE,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE SANTANDER.

Ante la solicitud presentada por el párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Torrelavega para que se autorice la apertura del Columbario parroquial y la aprobación de las Normas de funcionamiento del Columbario,

DECRETO:

La apertura del Columbario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Torrelavega,

y **la aprobación de las Normas de Funcionamiento de este Columbario** que consta de 40 artículos y 4 anexos, y que entren en vigor a partir de la fecha de su publicación

Dado en Santander, a diecisiete de junio de dos mil veinte.



+ *Manuel Sánchez Monge*

+ Manuel Sánchez Monge
Obispo de Santander

Por mandato de S.E.Rvdma.

Isidro Pérez López

Isidro Pérez López
Canciller Secretario General

